



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO SUAQUI GRANDE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Suaqui Grande

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General**
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- 1.3. Análisis de la gestión financiera**
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos**
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos**
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Suaqui Grande.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Suaqui Grande.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$6,000	Acreedores diversos	\$34,517
Bancos	683,947	Gobierno del Estado	33,064
Deudores diversos	25,524	Fondos ajenos	99,562
TOTAL CIRCULANTE	\$715,471	TOTAL CIRCULANTE	\$167,143
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	18,532	\$167,143	
Terrenos	10,000	PATRIMONIO	
Edificios	378,946	Patrimonio municipal	1,929,288
Eq. de procesamiento de datos	84,953	Resultado de Ejercicios Anteriores	665,875
Mobiliario y eq. de oficina	171,929	Resultado del Ejercicio Actual	(117,547)
Equipo de transporte	1,190,541	TOTAL PATRIMONIO	\$2,477,616
Maquinaria y equipo	71,387		
Equipo de Seguridad Pública	3,000		
TOTAL FIJO	\$1,929,288		
SUMA ACTIVO	\$2,644,759	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,644,759

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$97,315

ACREEDORAS

Rezago Impuesto Predial \$97,315

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$167,143, está integrado de la siguiente forma: Acreedores Diversos por \$34,517, compuestos por \$14,787 correspondiente al adeudo con la Secretaría de Hacienda por retenciones de ISR y \$19,730, con diversos acreedores por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de sus actividades propias del Ayuntamiento; Adeudos con el Gobierno del Estado por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$33,064; y Fondos Ajenos por \$99,562 integrados por Fondo de Construcción de pie de casa \$13,440, FEDEMUN para ampliación de red de alcantarillado \$5,318, FEDEMUN para pavimentación con concreto hidráulico \$98,508 y varios fondos ajenos por \$(17,704).



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$121,784
Derechos	307
Productos	32,388
Aprovechamientos	31,211
Participaciones	5,215,054
Aportaciones Federales del Ramo 33	794,680
Total de Ingresos	\$6,195,424
Egresos	
Servicios Personales	\$3,550,718
Materiales y Suministros	529,512
Servicios Generales	871,644
Transferencias de Recursos Fiscales	412,123
Bienes Muebles e Inmuebles	58,744
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	890,230
Total de Egresos	\$6,312,971
DEFICIT	(\$117,547)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, por \$117,547, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por la disminución del saldo de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 4.28 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.28 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 6.32% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 6 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.90% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.59 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Suaqui Grande fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$218,075, reflejándose principalmente en Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$216,227	121,784	(94,443)	(44)
Derechos	10,902	307	(10,595)	(97)
Productos	36	32,388	32,352	89,867
Aprovechamientos	77,542	31,211	(46,331)	(60)
Participaciones	5,313,896	5,215,054	(98,842)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	794,896	794,680	(216)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,413,499	6,195,424	(218,075)	(3)
Total Ingresos	\$6,413,499	6,195,424	(218,075)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXVI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$218,075, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,413,499, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,195,424.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. En este capítulo se obtuvo una recaudación inferior por \$94,443, equivalente al 44%, en relación a su presupuesto, principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 71%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar dicho impuesto y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 56%, se debió a que en este ejercicio solamente hubo revalidación y no cambio de placas, por lo que las solicitudes para el pago de tenencia fueron menores.

Derechos. Este capítulo reflejó una recaudación menor por \$10,595, equivalente al 97%, en relación al presupuesto, reflejándose básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 97%, debido a que no se formalizó el Convenio con Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho.



- **Productos.** La captación en este capítulo fue superior al presupuesto por \$32,352, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$31,988, debido a que en este concepto se registró la venta de terrenos ubicados dentro del fondo legal del municipio, ya que existe una gran demanda de solares para urbanización.
- **Aprovechamientos.** Este rubro refleja una recaudación menor de \$46,331, equivalente al 60%, en relación al Presupuesto, reflejándose básicamente en Porcentaje sobre la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, con una variación de 62%, el cual se debió a que en este ejercicio no se realizaron cambio de placas, por lo que los contribuyentes no acuden a realizar dichos pagos.
- **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$98,842, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo la captación fue inferior al presupuesto por \$216, equivalente al 1%, reflejándose en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 3.00% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mplos. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mplos. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$172.25 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mplos. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mplos. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.16 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 38.44% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 38 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.96 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Suaqui Grande sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto, por \$100,528, reflejándose principalmente en Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,428,012	3,550,718	(122,706)	(4)
Materiales y Suministros	560,400	529,512	30,888	6
Servicios Generales	880,800	871,644	9,156	1
Transferencias de Recursos Fiscales	246,000	346,058	(100,058)	(41)
Gasto Corriente 84%	\$5,115,212	5,297,932	(182,720)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	60,000	66,065	(6,065)	(10)
Bienes Muebles e Inmuebles	69,600	58,744	10,856	16
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,168,687	890,230	278,457	24
Gasto de Inversión 16%	\$1,298,287	1,015,039	283,248	22
Total de Egresos 100%	\$6,413,499	6,312,971	100,528	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,312,971; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto de \$6,413,499, lo que representa \$100,528, menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$122,706, equivalente al 4%, reflejándose básicamente en Salarios al Personal Eventual, con una variación de 19%, debido a la contratación de personal para cumplir con el programa de limpieza temporal y en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 52%, se debió que se tenía presupuestado 30 días de aguinaldos y por aprobación de Cabildo se otorgaron 45 días.

• **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta un gasto inferior al presupuesto por \$30,888, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en: Alimentación para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 19%, debido a que los gastos efectuados fueron suficientes para la atención a funcionarios estatales y municipales; en Artículos Deportivos, con una variación de 83%, se debió a que la adquisición de este tipo de materiales fue realizado por particulares, originando con esto un ahorro; y en Materiales de Seguridad Pública, con una variación de 100%, se debió a que los materiales utilizados han sido donados por Seguridad Pública Estatal.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$412,123, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$346,058, destinándose a apoyos a diversos organismos e instituciones como son: Centro de Salud, OOMAPAS, Iglesia, DIF Municipal, Unión Ganadera Local, diversas instituciones educativas como Kinder, Primaria, Secundaria, Preparatoria y Telesecundaria, además se otorgaron apoyos para instructor deportivo, doctora y auxiliar de cocina, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$66,065, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$58,744, destinándose a la adquisición de siete computadoras, una persiana, un fax y una podadora de césped.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$890,230, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.27% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$115,172 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.89% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$813.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Suaqui Grande recaudó \$185,690 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 472% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.72 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$794,751, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$297,545, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$219,218, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$345 representando el 1%, dando un total de \$219,563; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$77,982, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 7611333 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$514,104, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$467,293, que representa el 99% y Gastos Financieros \$2,905, equivaliendo el 1%, dando un total de \$470,198; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$43,906, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 7611198 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,905, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Suaqui Grande no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores Deportivo, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 40.29% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.51 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$216,514, y los Egresos a \$178,607, representando un Superávit de \$37,907.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$115,506, que representa el 53.35%, Ingresos Extraordinarios por \$101,008, que representa el 46.65% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$37,594, que representa el 21.05%, Materiales y Suministros por \$14,412, que representa el 8.07%, Servicios Generales por \$125,852, que representa el 70.46%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$749, que representa el 0.42% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno



Organización General

1.1 Resultado de la Evaluación del Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Proveedores

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreedores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria un saldo por \$14,786, por concepto de retenciones de impuestos en el pago de honorarios por servicio de asesoría contable.

Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos por concepto de obras, sin evidencia documental por \$7,900.

Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentran registrados en Cuentas de Orden los bienes entregados en comodato por el Gobierno del Estado por \$295,633.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles (Venta de solares), sin recibo oficial por \$30,000.

Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$3,459.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,000.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto improcedente por \$4,750.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener al empleado por \$65,472 y Subsidio al Empleo no entregado a los trabajadores por \$4,392.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 752 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 303 incumpliendo con 449 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias, con el fin de analizar la problemática municipal (2), analizar y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y presupuesto de Ingresos de 2010 (1), asistencia y participación en las sesiones de Ayuntamiento (2), formular el inventario de los bienes muebles propiedad del Municipio (2), participar en la entrega recepción de la presente administración (1), gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y trámites (70), asistencia y participación en los actos públicos y eventos especiales con los grupos sociales y privados representativos de la comunidad (36), expedir documentos que solicite la ciudadanía (20), elaborar y asentar las actas de las reuniones del Ayuntamiento en el libro respectivo (2), publicar en el pizarrón de avisos los acuerdos tratados en juntas del Ayuntamiento (2), realizar concertación con la comunidad para la ejecución de obras (12), integración de expedientes técnicos de obras públicas (8), llevar a cabo acciones de supervisión de obras públicas en el Municipio (20), elaborar informes mensuales a Seguridad Pública (9), recorridos diarios en la cabecera municipal (258), cumplir comisiones encomendadas por la Presidencia Municipal (4), las cuales no fueron acreditadas documentalmente por no tener establecidos controles que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$62,500.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$5,023.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$495,523
No Cuantificadas	3	0
	13	\$495,523

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$495,523. Esto representa el 7.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.72 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	14	1	13
2007	7	1	6
2008	12	2	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.59	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.95	20%	0.99
Evaluación al ejercicio del gasto	7.13	20%	1.43
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.51	10%	0.45
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.72	20%	1.74
EVALUACIÓN FINAL			7.33

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

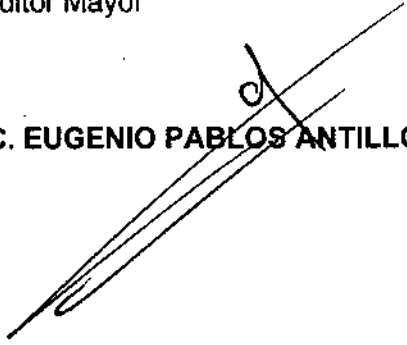
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

